



LIIONS CLUBS INTERNATIONAL

DISTRITO B-3

LEÓN EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ
GOBERNADOR 2013-2014



CONVOCATORIA A CANDIDATOS A GOBERNADOR, PRIMER VICE-GOBERNADOR Y SEGUNDO VICE-GOBERNADOR

Con fundamento en lo establecido en los Estatutos Internacionales vigentes, en los Estatutos que rigen al Distrito B-3, al Distrito Múltiple B-México y en los Reglamentos aplicables de nuestra Asociación, por este medio se

CONVOCA

A los Socios de los Clubes de Leones que integran el Distrito B-3, que deseen registrarse para participar en la elección para Gobernador, Primer Vice-Gobernador y Segundo Vice-Gobernador para el Ejercicio 2014-2015.

Dicho registro se llevará a efecto durante los trabajos de la Tercera Junta de Gabinete del presente ejercicio, la cual se realizará en las instalaciones del Club de Leones Saltillo, A.C., los días 08 y 09 de Febrero del año 2014, de acuerdo a la convocatoria que para ésta se ha establecido.

Se recuerda que los candidatos deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, mismos que están señalados en los ordenamientos de Lions Clubs International, acompañando su solicitud con la documentación comprobatoria. En la inteligencia de que la elección se realizará durante los trabajos de la Convención Distrital del actual ejercicio, que se llevará al cabo en Mazatlán, Sin, los días del 14 al 18 de Mayo del año 2014.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS:

Para Segundo Vice-Gobernador

- Ser registrado ante el Comité de Candidaturas
- Ser Socio Activo en pleno goce de sus derechos de un Club de Leones constituido y en pleno goce de sus derechos en el Distrito B3.
- Obtener el respaldo de su club en carta firmada por la Directiva en funciones.
- Haber fungido como Presidente de un Club de Leones por un período completo y como miembro de la Junta Directiva de un Club de Leones por lo menos en dos años adicionales y como Jefe de Zona o Jefe de Región o como Secretario y/o Tesorero del Gabinete por un periodo completo o la mayor parte del mismo
- Ninguno de los cargos arriba mencionados pueden ser ejercidos simultáneamente.

Para Primer Vice-Gobernador

Cumplir con los requisitos para Segundo Vice-Gobernador más el siguiente:

- Haber desempeñado el cargo de Segundo Vice-Gobernador por un período completo de un año o la mayor parte del mismo.

Para Gobernador:

Cumplir con los requisitos para Segundo Vice-Gobernador más el siguiente:

- Haber desempeñado los cargos de Segundo y Primer Vice-Gobernador por un periodo completo cada uno o la mayor parte del mismo.

LEÓN EDUARDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
GOBERNADOR